INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

La información aquí expuesta es complementaria a las Bases de la convocatoria, siendo el contenido de las Bases de la convocatoria el que tiene valor normativo, cuya lectura se recomienda imprescindible para una adecuada participación en el proceso.

FORMA DE INSCRIPCIÓN (OBLIGATORIAMENTE TELEMÁTICA)

Se necesita DNI electrónico o certificado digital. Las únicas opciones son:

1. Registro Electrónico General de la AGE (recomendable).

2. Sede Electrónica CIEMAT

Se podrán presentar todos los registros que resulten necesarios para adjuntar la documentación de méritos. La presentación de solicitudes por otra vía distinta a las indicadas dará lugar a la exclusión del candidato/a del proceso selectivo.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

La documentación necesaria a aportar junto con la solicitud se describe en las bases de la convocatoria.

El documento de solicitud (Anexo III) deberá entregarse debidamente firmado electrónicamente por el/la interesado/a. No se admitirán solicitudes modificadas con posterioridad a su firma.

En el caso de no contar con el documento de la titulación requerida, se admitirá como válida la documentación que acredite el pago de la tasa del mismo.

El plazo de subsanación de solicitudes no podrá utilizarse en ningún caso para añadir, completar o modificar otra documentación diferente al Anexo III o a la titulación requerida.